

La Dirección de Familias y Comunidades informa a la ciudadanía que mediante las Resoluciones 1950 del 19 de mayo de 2024 y 1911 del 03 de mayo de 2024 se adoptaron los manuales operativos de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad y de la modalidad Acompañamiento Intercultural (Étnico y Campesino) – Tejiendo Interculturalidad, respectivamente; conforme a ello actualmente la Dirección de Familias y Comunidades, se encuentra en proceso de contratación de servicios para implementar las modalidades en comento para posteriormente dar inicio a la ejecución de la oferta programática a desarrollarse durante la vigencia 2024. En este orden, la Dirección de Familias y Comunidades estará informando por este medio el cronograma de ejecución de los programas bajo los cuales se prestará atención en la presenta anualidad; e igualmente se invita a la comunidad en general a comunicarse constantemente con su centro zonal más cercano en aras de conocer la agenda de inicio de los programas de esta dirección. Finalmente, es de precisar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ha habilitado los canales de atención que se indican al final de esta sección; para que la ciudadanía puede comunicarse ante la posibilidad de requerir más información.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN - EMERGENCIAS - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia  @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia  @icbfcolombiaoficial